

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**GALAPAGAR**

OFERTAS DE EMPLEO

Por Resolución de segunda teniente de alcalde-delegada de Educación, Cultura, Recursos Humanos, Régimen Interior, Festejos, Infancia, Juventud y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid) número 2251/2021, de 20 de abril, se ha resuelto:

Primero.—Revocar y dejar sin efecto la Resolución de la primera teniente de alcalde-delegada de Recursos Humanos, Cultura, Educación, Deportes, Juventud, Festejos, Servicios Sociales e Infancia número 547/2019, de 6 de febrero, por la que se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Intendente (anterior Oficial) del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Galapagar.

Segundo.—Revocar y dejar sin efecto la Resolución de la Primera Tenencia de Alcaldía-Delegada de Recursos Humanos, Cultura, Juventud, Festejos, Servicios Sociales e Infancia número 908/2019, de 21 de febrero, por la que se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, de una plaza de Inspector (anterior Suboficial) del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Galapagar.

Tercero.—Dejar sin efecto los procesos selectivos de los puestos de Oficial (Intendente) y Suboficial (Inspector) del Cuerpo de Policía Local, procediéndose a la devolución de las tasas de examen ingresadas por los solicitantes.

Cuarto.—Ordenar la inserción de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Galapagar y en el tablón de anuncios físico del mismo, a los efectos de su notificación a los interesados, de conformidad con los artículos 42 y 45 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto.—Proceder a la notificación de la presente Resolución y de forma individualizada a los distintos interesados en el proceso selectivo referido, entendiéndose por estos los aspirantes a la plaza.

Galapagar, a 20 de abril de 2021.—El alcalde, por delegación (Decreto de la Alcaldía número 1966/2021, de 8 de abril), la segunda teniente de alcalde-delegada de Educación, Cultura, Recursos Humanos, Régimen Interior, Festejos, Infancia, Juventud y Participación Ciudadana, Rosa María Encuentra Mérida.

(03/14.281/21)

